

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO VALENTINA VALDEBENITO VIERA REEMPLAZO.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00241/2026

DOÑIHUE, LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- Municipal;
- 1.-La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud
 - 2.-El D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades;
 - 3.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013.
 - 4.- Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014, Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012 de la Contraloría General de la República.
 - 5.- Decreto Alcaldicio N.º 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González como Alcalde de la I. Municipalidad de Doñihue.
 - 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
 - 7.-Dictamen E228121/2022 de Contraloría Regional de la República, determinación del nivel de funcionario de atención primaria de salud con contrato de reemplazo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Orden de Trabajo N°389, de fecha 15.01.2026 emitido por Director del DESAM Doñihue, Dr. Fernando Zamorano Peralta, donde indica fecha de inicio 01.01.2026 y término 12.02.2026 para nombramiento de doña Valentina Valdebenito Viera, Técnico en Enfermería para CESFAM Municipal Lo Miranda.
- 2.- Feriado legal presentado por doña Enit Espinoza Pérez, desde el 01.01.2026 al 13.01.2026 por 13 días.
- 3.- La licencia médica folio N°3 127231137-0 presentada por doña Enit Espinoza Pérez desde el 14.01.2026 al 12.02.2026 por 30 días.
- 4.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 15/01/2026, Folio: 700055921677.
- 5.- La necesidad de nombrar personal para el correcto y normal funcionamiento del CESFAM Lo Miranda, con el objetivo de dar cumplimiento a metas, buen funcionamiento del servicio, Convenios y/o Programas suscritos con el Servicio de Salud O'Higgins.

DECRETO

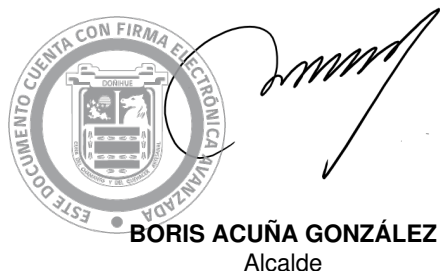
1.-NÓMBRASE a la persona individualizada a continuación, para servir el siguiente cargo:

ESTABLECIMIENTO	CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA
NOMBRE	VALENTINA VALDEBENITO VIERA
RUT	
CARGO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
JORNADA SEMANAL	44 hrs según indicaciones de Dirección.
CALIDAD	REEMPLAZO
NIVEL	15
CATEGORÍA	C
DESDE	01.01.2026
HASTA	12.02.2026
SUELDO BASE	\$ 505.219.-
ASIG. ATEN. PRIMARIA	\$ 505.219.-
ASIG. MOVILIZACIÓN	\$ 27.579.-

2.-PÁGASE la remuneración correspondiente, con cargo al presupuesto del

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SIAPÉR


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN NOMB.VALENTINA VALDEBENITO VIERA	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21502253&hash=a8fc5>